

**ACORDADA N° 13.105  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA**

En la ciudad de Salta, a los 27 días del mes de abril del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, la señora Jueza y los señores Jueces de Corte que firman al pie de la presente,

**DIJERON:**

Que por Acordada N° 13.104 se prorrogó la feria judicial extraordinaria que fuera dispuesta por Acordada N° 13082 y complementarias y con motivo de la pandemia de coronavirus (COVID-19), hasta el 10 de mayo inclusive, disponiendo que todos los magistrados y magistradas de la provincia deben atender la mencionada feria.

Que conforme a lo establecido en el punto XVIII de la mencionada Acordada fue permitido el acceso a los edificios del Poder Judicial de letrados, auxiliares de la justicia e interesados, sólo para los casos que resulte indispensable y urgente, se ha dispuesto desde esta Corte hacer conocer las direcciones oficiales de correo electrónico de los tribunales, juzgados y dependencias administrativas en la página web del Poder Judicial, por lo que cabe ordenar que esas direcciones sean controladas en forma diaria y periódica para que realicen la pertinente respuesta, o en su caso, la correspondiente autorización de ingreso.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 153 apartado I inciso b) de la Constitución Provincial,

**ACORDARON:**

**I. DISPONER** que las secretarías y secretarios de los tribunales y juzgados, y las jefas y jefes de dependencias deberán controlar en forma diaria y periódica los correos electrónicos oficiales de las dependencias a su cargo para que realicen la pertinente respuesta, o en su caso, la correspondiente autorización de ingreso.

**II. COMUNICAR** a quienes corresponda, **DAR A CONOCER** a través de la página web del Poder Judicial de Salta, y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

**Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Pablo López Viñals, Fabian Vittar, JUECES –  
Teresa Ovejero Cornejo, JUEZA – Dra. Maria Jimena Loutayf, SECRETARIA DE CORTE DE  
ACTUACIÓN**